

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Corrección de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Almodóvar del Río, publicada en BOJA número 105, de 31 de mayo de 2024.

Habiéndose detectado un error material en el texto de la resolución, y en base a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la sustitución del mismo y su publicación por el siguiente:

Donde dice: Dar publicidad en el BOJA a la autorización ambiental unificada al proyecto de modificación de concesión de aguas para riego con incremento de superficie regable, promovido por captación de aguas subterráneas, situado en Finca «Villaseca»; polígono 14, parcelas 5, 6 y 7, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) expediente AAU/CO/0024/20, debe decir: Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de modificación de concesión de aguas para riego con incremento de superficie regable, promovido por Hermanos Campos González, C.B., situado en Finca «Villaseca»; polígono 14, parcelas 5, 6 y 7, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) expediente AAU/CO/0024/20.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>